

Recomendaciones de Fundación TIERRA para el diálogo nacional sobre la crisis económica

Acerca de los cultivos genéticamente modificados

Agosto 2024

ANTECEDENTES

El pasado 5 de julio, la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) presentó al gobierno nacional un proyecto de Decreto Supremo para la legalización de nuevas variedades y eventos de cultivos genéticamente modificados (GM), principalmente soya Intacta, soya HB4, trigo HB4 y maíz Bt1. Este pedido forma parte de un conjunto de acciones coordinadas junto a la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (ANAPO), la Cámara de Industria y Comercio (CAINCO), la Confederación Nacional de Agricultura de Bolivia (CONFEAGRO), la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz (FEPSC), el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM), y otras instituciones afines a los gremios agropecuarios de Santa Cruz.

Desde finales de 2019, los agropecuarios han venido reclamando por el cumplimiento del

1. La Razón (5.07.2024). La CAO presentó proyecto de decreto para agilizar la aprobación de la biotecnología. https://shorturl.at/bQYgp

Decreto Supremo 3874 que ordena la aprobación de procedimientos abreviados por parte del Comité Nacional de Bioseguridad para dar luz verde al uso de los cultivos genéticamente modificados² y están aprovechando el actual contexto de crisis económica para reactivar esta demanda como parte de la agenda del Diálogo Nacional. El gobierno anunció que el presidente Luis Arce asistirá a la reunión del "gabinete agropecuario extraordinario" convocado por la CAO para este sábado 17 de agosto³. El argumento central de los agropecuarios es que la liberación de cultivos genéticamente modificados ayudará a enfrentar la crisis económica del país.

En este marco, desde la Fundación TIERRA hacemos un llamado público al gobierno nacional y al sector agropecuario para prestar atención a las siguientes aclaraciones, observaciones y recomendaciones.

^{2.} Bolivia: Decreto Supremo 3874, 18 de abril de 2019

^{3.} El Deber (13.08.2024) Prada anuncia "gabinete agropecuario extraordinario" para este sábado entre el presidente Arce y el agro cruceño. https://shorturl.at/ZSNcP

La soya Intacta no mejora el rendimiento agrícola en un 28%

La facultad de ciencias agrícolas de la UAGRM acaba de publicar un estudio que asevera lo dicho, además de afirmar que existen varios impactos positivos en seguridad alimentaria, uso de agroquímicos, emisiones de CO2, costos de producción, márgenes de ganancia para los productores, entre otros⁴. Sin embargo, el estudio de la UAGRM no concuerda ni siguiera con los resultados divulgados por Monsanto (ahora Bayer). Según esa multinacional que posee la patente de la soya Intacta, existe "un diferencial de rendimiento positivo, con un promedio del 6,4% de ventaja"5. De manera similar, el estudio de Graham Brookes (2018) realizado en cuatro países de la región (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) con el auspicio de Monsanto, concluye que el rendimiento aumenta en 9,2%6.

Debido a estas inconsistencias que hemos verificado, los resultados divulgados por la UAGRM no son confiables, están alejados de la verdad y los probables impactos positivos están excesivamente sobreestimados y sesgados.

La semilla de maíz Bt no mejorará la producción de maíz

Los agropecuarios argumentan que el maíz Bt revertirá la tendencia negativa de los rendimientos agrícolas y de esa manera aumentarán las cosechas anuales. Al respecto, cabe señalar que

actualmente ya se utiliza la semilla de maíz Bt y otras variedades genéticamente modificadas en al menos el 80% de los cultivos de maíz amarillo del departamento de Santa Cruz⁷. Aunque el uso de maíz genéticamente modificado es ilegal, es de conocimiento del sector agropecuario que prácticamente todos emplean las semillas de contrabando para la producción de maíz transgénico.

En consecuencia, la legalización del maíz Bt y otras variedades genéticamente modificadas no tendrán un impacto positivo para mejorar los rendimientos actuales y los niveles de producción de los últimos cinco años. Este hecho es una evidencia concreta de que los cultivos genéticamente modificados no son una solución milagrosa para la crítica situación de la agricultura. No resolverá las dificultades productivas ocasionadas por el manejo insostenible de los suelos, la pérdida de fertilidad, la sobreexplotación de la tierra o el desmonte de los bosques a gran escala.

La generación HB4 permite fumigar con glufosinato de amonio

Las semillas genéticamente modificadas denominadas "generación HB4" son comercializadas en algunos países como Argentina y Brasil como cultivos "tolerantes a la sequía"⁸. Según Bioceres, la compañía que posee la patente HB4, el rendimiento agrícola del trigo mejora en un 22% en promedio y hasta un 40% cuando los rendimientos son menores a 2 toneladas por hectárea. No existen resultados concluyentes en cuanto a la soya HB4.

En Bolivia, los productores creen que la soya HB4 y el trigo HB4 solucionarán los problemas de la sequía que afecta a las zonas de agricultura mecanizada. Sin embargo, si bien los cultivos HB4

^{4.} Facultad de ciencias agrícolas de la UAGRM (2024). Impactos de la soya y el maíz genéticamente modificados en Bolivia. FCA-UAGRM.

^{5.} Intacta en Argentina (s/f). https://shorturl.at/RHQLq. También en Infocampo (2017). Ensayos del INTA demuestran que la tecnología INTACTA tiene rendimientos superiores https://shorturl.at/F0M6Y

^{6.} Graham Brookes (2018). The farm level economic and environmental contribution of Intacta soybeans in South America: the first five years. GM Crops & Food, Biotechnology in Agriculture and the Food Chain.

^{7.} Fundación TIERRA (2023). Maíz transgénico: ilegal, pero solo en papeles. https://t.ly/rFg3v

^{8.} Generación HB4. Disponible en https://t.ly/yF3ln

pueden mitigar las pérdidas de cosechas, esto solo es posible cuando la sequía es moderada, pero sus efectos positivos son nulos cuando la sequía es severa.

Por lo tanto, la principal razón por la que los agropecuarios realzan los impactos positivos en productividad, es para no hablar directamente del mayor beneficio que brinda a los productores: el uso del herbicida glufosinato de amonio. Sucede que los cultivos HB4 están modificados en laboratorio para que tengan tolerancia al herbicida mencionado, que es considerado como más tóxico en comparación con el glifosato debido a sus efectos neurotóxicos y posibles nexos con enfermedades crónicas como el cáncer.

Los cultivos genéticamente modificados no solucionarán la crisis económica del país

En el actual contexto de graves dificultades económicas, el sector agropecuario presiona políticamente al gobierno nacional para que autorice el uso de "biotecnología", con el justificativo de que ello generará grandes beneficios económicos. Concretamente, el estudio de la UAGRM estima un aporte económico de 4.000 millones de dólares para el año 2029, lo que representa un grave error de cálculo por falta de rigurosidad metodológica y analítica. Las autoridades están sumamente interesadas en esta promesa de aporte económico extraordinario en un momento de grandes dificultades económicas, razón por la cual están considerando seriamente la posibilidad de atender la demanda de legalizar los cultivos genéticamente modificados.

Sin embargo, tal como hemos evidenciado en el primer punto, las mejoras de los rendimientos agrícolas que ofrecen los cultivos genéticamente modificados son bastante modestas, por lo tanto, los volúmenes de producción y exportación de soya no podrán aumentar por encima del 6,4% (dato de Monsanto).

No debemos perder de vista que más cultivos genéticamente modificados podrían incluso agravar la crisis económica, ya que significa una mayor demanda de diésel para la agricultura mecanizada; en consecuencia, el gobierno nacional se vería obligado a aumentar la importación de combustibles subvencionados. La intensificación de un sector económico altamente dependiente del diésel subvencionado como el agro cruceño, podría agravar la insostenibilidad fiscal de la importación de combustibles.

¿Por qué los agropecuarios piden la legalización de cultivos genéticamente modificados?

El principal beneficio de estos cultivos sería las promesas productivas o aportes económicos para el país. Los agropecuarios están conscientes de que los rendimientos agrícolas y los volúmenes de producción no mejorarán significativamente, pero lo políticamente correcto es hablar de ello ante la población boliviana. El principal beneficio de los cultivos genéticamente modificados es la reducción de los costos de producción para los agropecuarios.

El uso de nuevos plaguicidas y herbicidas, como el glufosinato de amonio, puede disminuir los costos de producción. En los últimos años, la proliferación de las plagas incrementó los costos de fumigación y el uso de múltiples agroquímicos en la agricultura mecanizada. Si se autorizan nuevos eventos, los productores tienen oportunidades económicas concretas para aumentar sus márgenes de ganancia económica y, en otros casos, para minimizar las pérdidas económicas, particularmente entre los pequeños productores de las zonas severamente afectadas por la deforestación y las sequías.

Es evidente que el pedido de cultivos genéticamente modificados exterioriza la delicada situación en la que se encuentra la agricultura mecanizada de Santa Cruz. Cada año, empeoran los problemas agrícolas, ambientales, económicos y climáticos. Los productores tienen razón al decir que están sufriendo pérdidas de cosechas a causa de las sequías o debido a la proliferación de las plagas cada vez más resistentes a los plaguicidas.

Especialmente, los productores soyeros creen genuinamente que los cultivos genéticamente modificados son la solución, pero no conocen del todo sus limitaciones en cuanto a los rendimientos agrícolas. Pensar que la solución está en el uso de la "biotecnología" es postergar y cerrar los ojos ante la gravedad del deterioro de las capacidades productivas de las tierras agrícolas de Santa Cruz.

RECOMENDACIONES

1. Sobre el marco normativo

Adecuar y enmarcar el proyecto de Decreto Supremo presentado por la CAO, así como su análisis jurídico y técnico, a lo establecido en el artículo 409 de la CPE que dispone que "la producción, importación y comercialización de transgénicos será regulada por ley".

2. Sobre la agenda económica y cultivos genéticamente modificados

Debido a que los cultivos genéticamente modificados no representan una solución sustancial para la economía nacional, recomendamos a las partes que el tratamiento del uso de "biotecnología" no forme parte de la agenda de diálogo sobre la crisis económica. Agendar el pedido de los agropecuarios como

parte de las medidas de lucha contra la crisis económica sería un acto de oportunismo. Debemos subrayar que la evaluación exhaustiva de los riesgos y beneficios de los cultivos genéticamente modificados (tanto económicos, sociales, humanos y ambientales) se debe realizar sin presiones políticas y coyunturales. No es pertinente aprobar "procedimientos abreviados" con el argumento infundado de que es una respuesta urgente y necesaria frente la crisis económica.

Transparentar y publicar los documentos y estudios relativos a los trámites en curso para la liberación de los cultivos genéticamente modificados. El Comité Nacional de Bioseguridad está obligado por ley a divulgar toda información de interés público, entre

3. Sobre el acceso a la información

otros, i) informes de evaluación sanitaria, ii) informes de análisis productivo y agrícola, iii) evaluaciones de bioseguridad tanto medioambientales, como la agricultura, salud humana y animal, y otros.

4. Sobre los estudios de respaldo

Evaluar la validez, rigurosidad y calidad académica de los estudios productivos y económicos presentados por los solicitantes de los cultivos genéticamente modificados, mediante el involucramiento y la participación de centros de investigación, universidades, expertos independientes, periodistas de investigación y otros. Las valoraciones de terceros son fundamentales antes de tomar decisiones sobre el futuro de la agricultura boliviana.

La Paz

Calle Hermanos Manchego N° 2566 - Sopocachi Teléfono: (591-2) 243 2263 Whtasapp: +591 64044808 Fax: (591-2) 211 1216 tierra@ftierra.org

Sucre

Avenida Jaime Mendoza N° 2527 Zona San Matías Teléfono: (591-4) 642 1332 Fax:(591-4) 642 1332

Santa Cruz

Calle Mato Grosso N° 2302 entre 2do y 3er anillo Teléfono: (591-3) 347 4635 Fax: (591-3) 347 4635